Ayuntamiento

[illegible]

Don Fr.co de Bobadilla Montoya alcaide del castillo y fortaleza de esta villa de Caravaca por el Ex.mo el conde duque comendador de esta encomienda = digo que yo voy de partida para la villa de madrid y por que conviene que quede persona de toda satisfaccion y de la parte de la calidad necesaria que en mi ausencia en el dicho castillo y fortaleza de mi cargo para que tenga en custodia y guarda asi la dicha fortaleza armas y pertrechos de ella como la santissima cruz que ha de estar en la torre de la menada del dicho castillo = suplico a vm se sirva de nombrar persona en quien concurran las calidades necesarias y que quedo el servicio en la conformidad que ha sido y para que en nombre de esta villa me quede a cargo el efecto menado se quede pecho sobre la guarda de la santissima cruz y de la fortaleza y le haga de mi sobre

Don Fr.co de Bobadilla Montoya